



FIJACION EN LISTA

(ARTICULO 110 DEL C. G. del P.)

| RADICACION | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN | TÉRMINO |
|-------------------------|---------------|---------------------------|--|---------|
| EJECUTIVO 2021-00063 | PORVENIR S.A. | GALEONES DE INDIAS SAS | TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. | 3 días |
| EJECUTIVO 2021-00074 | PORVENIR S.A. | AGASEL LC S.A.S. | TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. | 3 días |

DANDO APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, EN CONSONANCIA CON EL ARTÍCULO 110 Y 446 del C.G.P., SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE 3 DIAS.

IGUALMENTE, SE INFORMA A LAS PARTES QUE LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN CARGADOS EN EL SISTEMA JUSTITIA XXI WEB TYBA, CON LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

FECHA DE FIJACION: 2 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

TRASLADO INICIAL: 3 DE FEBRERO DE 2022.

TRASLADO VENCE: 7 DE FEBRERO DE 2022

ANDREA MUNIVE BELTRÁN
SECRETARIA